

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0150-2016 de 18 de abril de 2016, relativa a los alumnos seleccionados por la Comisión Especial para el otorgamiento de la "Beca Deportiva año 2016", cuyo Reglamento fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2008-132 de 18 de diciembre de 2008; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Otorgase la "BECA DEPORTIVA AÑO 2016", a los siguientes alumnos:

**Rama Deportiva: Básquetbol**

Alumno : Alberto Ignacio Aguirre Halabi  
Carrera : Pedagogía en Educación Física

**Rama Deportiva: Balón Mano**

Alumno : Julio Ignacio Baumann de la Barrera  
Carrera : Ingeniería Civil Plan Común

Alumna : Paula Antonia Quezada Valenzuela  
Carrera : Medicina

**Rama Deportiva: Voleibol**

Alumno : Ignacio Esteban Cabello González  
Carrera : Ingeniería Comercial

Alumna : Lucía Paz Lozano Lorenzini  
Carrera : Agronomía (Concepción)

Alumna : Rosario Belén Martínez Figueroa  
Carrera : Medicina

**Rama Deportiva: Atletismo**

Alumno : Martín Andrés Muñoz Ponce  
Carrera : Ingeniería Civil Matemática

**Rama Deportiva: Tenis de Mesa**

Alumno : Vicente Andrés Parra Solimano  
Carrera : Licenciatura Ciencias Jurídicas y Sociales

**Rama Deportiva: Fútbol**

Alumno : Lucas Marcelo Sepúlveda González  
Carrera : Pedagogía Educación Física

**Rama Deportiva: Tenis**

Alumno : Sebastián Rodrigo Vidal Oses  
Carrera : Ingeniería Civil Mecánica

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de mayo de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

  
MSMC/CRP/MMH/nam.

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0150-2016 de 18 de abril de 2016, relativa a los alumnos seleccionados por la Comisión Especial para el otorgamiento de la "Beca Deportiva año 2016", cuyo Reglamento fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2008-132 de 18 de diciembre de 2008; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Otorgase la "BECA DEPORTIVA AÑO 2016", a los siguientes alumnos:

**Rama Deportiva: Básquetbol**

Alumno : Alberto Ignacio Aguirre Halabi  
Carrera : Pedagogía en Educación Física

**Rama Deportiva: Balón Mano**

Alumno : Julio Ignacio Baumann de la Barrera  
Carrera : Ingeniería Civil Plan Común

Alumna : Paula Antonia Quezada Valenzuela  
Carrera : Medicina

**Rama Deportiva: Voleibol**

Alumno : Ignacio Esteban Cabello González  
Carrera : Ingeniería Comercial

Alumna : Lucía Paz Lozano Lorenzini  
Carrera : Agronomía (Concepción)

Alumna : Rosario Belén Martínez Figueroa  
Carrera : Medicina

**Rama Deportiva: Atletismo**

Alumno : Martín Andrés Muñoz Ponce  
Carrera : Ingeniería Civil Matemática

**Rama Deportiva: Tenis de Mesa**

Alumno : Vicente Andrés Parra Solimano  
Carrera : Licenciatura Ciencias Jurídicas y Sociales

**Rama Deportiva: Fútbol**

Alumno : Lucas Marcelo Sepúlveda González  
Carrera : Pedagogía Educación Física

**Rama Deportiva: Tenis**

Alumno : Sebastián Rodrigo Vidal Oses  
Carrera : Ingeniería Civil Mecánica

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

A.J. N° 515/2016

OBJ.: Remite 3 proyectos de Decretos que otorgan Becas que se indican.

Concepción, 25 de abril de 2016.

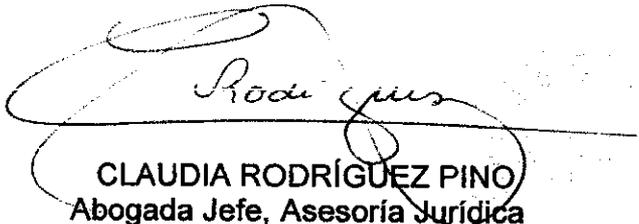
A: Sra. Sara Mendoza Parra  
Directora, Servicios Estudiantiles

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Conforme a los antecedentes enviados, mediante notas DISE 0148-2016, 0150-2016 y 0155-2016, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y posibles observaciones, borradores de Decretos que otorgan las siguientes Becas:

1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.
2. Beca Ernesto Mahuzier.
3. Beca Deportiva.

Le saludan atentamente,

  
CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

  
MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI  
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. 358/2016.

c.c. Sr. Secretario General 

A.J. Nº 556/2016

OBJ.: Remite 3 proyectos de Decretos que indica.

Concepción, 2 de mayo de 2016.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz  
Secretario General

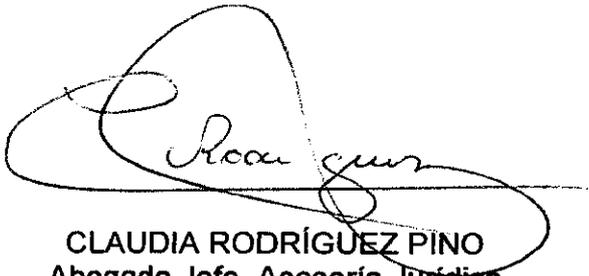
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Para su conocimiento y resolución, se adjuntan 3 borradores de Decretos que otorgan las siguientes Becas:

1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.
2. Beca Ernesto Mahuzier.
3. Beca Deportiva

Cabe mencionar, que los señalados proyectos, cuentan con la conformidad de la Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en documento que se adjunta.

Le saludan atentamente,



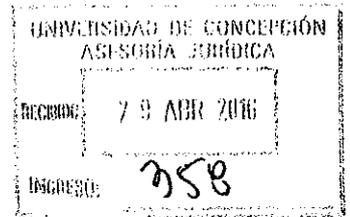
CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. Nº 358/2016.

(2)



Señora  
**Claudia Rodríguez Pino**  
Abogada Jefe Servicio Jurídico  
Universidad de Concepción  
Presente

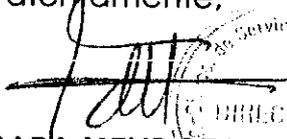
De mi consideración:

Junto con saludarla, y en atención a Oficio A.J. N° 515/2016, informo a usted que no hay observaciones a los borradores de Decreto que otorgan las siguientes Becas:

1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge
2. Beca Ernesto Mahuzier
3. Beca Deportiva

Según lo anterior, agradeceré dar continuidad al trámite y gestionar Decreto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**SARA MENDOZA PARRA**  
DIRECTORA

c.c.: - Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor UdeC.  
- Correlativo 2016.

SMP/szz.

